



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2016	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	31081.....C.D.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo la decisión de la Cámara Federal de Rosario de reabrir la causa por el vaciamiento del Banco Provincial de Santa Fe, hecho simbólico del saqueo que sufrió el pueblo del territorio y que todavía está impune. La mencionada investigación judicial debería completarse con un informe acerca de las operaciones realizadas por la entidad entre los años 1998 y 2003, ya en manos de los hermanos Rohm quienes, con el tiempo, fueron acusados de lavadores de negocios ilegales como el narcotráfico. Una causa con evidentes resonancias políticas, económicas, financieras y sociales, no solamente que apunta al pasado, sino al presente.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos

El diario "Rosario/12", informó en una nota del periodista Juan Carlos Tizziani, del domingo primero de mayo del corriente año que la Cámara Federal de la ciudad de Rosario anuló el fallo del juez Reinaldo Rodríguez que cerraba la causa por el vaciamiento del ex Banco Provincial y, en forma paralela, criticaba la demora en la investigación de un hecho que tiene 44 imputados, entre otros, ex presidentes y directores de la institución fundada por Carlos Casado de Alisal en septiembre de 1874.

"La causa por el vaciamiento del Banco de Santa Fe, entre 1984 y 1999, que derivó en la privatización y en un perjuicio económico para la provincia de 500 millones de dólares sigue abierta. La Cámara Federal de Rosario (sala A) anuló esta semana un fallo del juez Reinaldo Rodríguez de junio de 2013 que había declarado "extinguida la acción penal" contra los 44 imputados (ex directores de la entidad y varios ex ministros de Víctor Reviglio), le ordenó que verifique el supuesto que suspende el plazo de prescripción y lo advirtió sobre "la pasmosa lentitud con la que se desarrolló el sumario", a pesar de las "graves irregularidades relatadas en la denuncia". Uno de los interrogantes del expediente es por qué estuvo guardado cinco años en el propio despacho del magistrado. "Una demora no explicable", dijo la Cámara en la resolución a la que tuvo acceso **Rosario/12** y le recomendó al juez que actúe "con la celeridad y el empeño que la lucha contra la impunidad reclama". Rodríguez intentó cerrar la causa hace un año y medio, en junio de 2013, al declarar "extinguida la acción penal" contra 44 ex presidentes y ex directores del Banco de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, entre 1984 y 1999", dice el principio de la nota de marras.

En octubre de 2013, el fiscal Walter Rodríguez solicitó la reapertura del proceso y sumó un dictamen de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), firmado por su titular, el fiscal Carlos Gonella, que denunció "un plan de acción" para "garantizar la impunidad de los posibles autores de los hechos" y acusó por esas maniobras a los ex jueces federales Víctor Brusa (condenado a 23 años de cárcel por delitos de lesa humanidad), Héctor Tripicchio y el subrogante Gerardo Yebrá.

Más adelante se puede leer que "el fiscal dijo que la causa no prescribió, se quejó porque "estuvo paralizada cinco años sin motivo alguno" en el despacho del propio magistrado y argumentó que éste no tuvo en cuenta un supuesto que suspende la prescripción, que es que los ex funcionarios hubieran ocupado otros cargos públicos. En el primer voto, el camarista Fernando Barbará advirtió "la pasmosa lentitud con la que se desarrolló este sumario", a pesar de las "graves irregularidades relatadas en la denuncia". Y citó el "puntilloso dictamen" de la Procelac que "resalta una demora no explicable de cinco años en el trámite ocurrida en el Juzgado" del doctor Rodríguez", agrega la nota firmada por Tizziani.

Entre los imputados aparecen, Julio César Alzueta, actual juez de la Cámara Laboral de Santa Fe; Pedro Buchara, ex ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio en el gobierno de Víctor Reviglio (1987/91); Emilio Sánchez García, también integrante del gabinete de Reviglio (subsecretario de Industrias, ministro de Agricultura y Producción y presidente del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo); Rodolfo Vacchiano, ex ministro de la de la Producción (1987/89) y luego titular de Hacienda (1989/90) en la gestión Reviglio y en los años siguientes: ministro de Gobierno en las intervenciones federales a Catamarca (1991) y Corrientes (1992) y secretario de Provincias del Ministerio del Interior (1997/99); entre otros ex funcionarios provinciales.

El interés de la causa no es solamente judicial, sino también política, económica y social.

El vaciamiento del Banco Provincial tuvo beneficiarios y el principal perjudicado fue el pueblo de Santa Fe que hasta la fecha no tiene una herramienta financiera propia para salir al cruce ante desastres climáticos o maniobras del capital financiero internacional.

Aquel saqueo fue el prólogo de la privatización que dejó la entidad en manos del Banco General de Negocios, propiedad de los hermanos Rohm que, años después, fueron encarcelados por haberse demostrado su rol de lavadores de dineros de negocios ilegales como el narcotráfico.

De tal forma, esta investigación no solamente puede generar el conocimiento de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

responsables de la destrucción de la banca pública santafesino sino también una explicación sobre por qué la geografía de la provincia está entre las principales afectadas por el negocio paraestatal del narcotráfico.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL